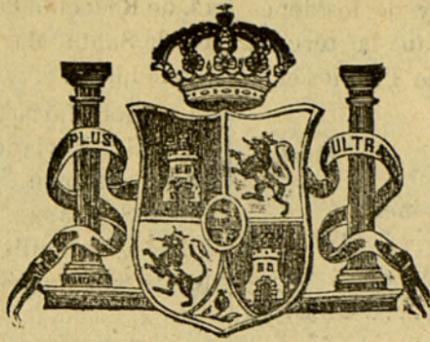


## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año...	17'50	pesetas.
Por seis meses.	9'10	»
Por tres id....	4'90	»



## PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año...	20	pesetas.
Por seis meses.	10'65	»
Por tres id....	6	»
Número suelto.	0'25	»

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 50.)

## GOBIERNO CIVIL.

## Circular.

Habiéndose escapado de la casa del dueño en Atienza, provincia de Guadalajara, una vaca negra, con raya castaña en el lomo, cornigacha, los cuernos despuntados, herrada de las cuatro extremidades, en el brazuelo izquierdo lleva señales de haber tenido una bisma y con la marca B en el ancón, que fué adquirida el día 10 de Diciembre último en la feria de Berlangas por compra á un vecino de Vilviestre del Pinar ó Moncalvillo de la Sierra; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la mia que si tuvieran noticia del paradero de dicha res, lo pongan en conocimiento de este Gobierno.

Burgos 19 de Febrero de 1904.

EL GOBERNADOR,  
Juan Menéndez Pidal.

## COMISIÓN PROVINCIAL.

Extracto del acta de su sesión del día 5 de Diciembre de 1903.

Abierta á las diecisiete y cuarenta minutos bajo la presidencia del Sr. D. Antonio de Yarto y asistencia de los Sres. Arnaiz, Revenga, Dorao y Zumárraga, dióse lectura del acta de la anterior de 30 de Noviembre último y quedó aprobada.

Dióse lectura del oficio del Excelentísimo Sr. Capitán general del Norte acompañando las instancias de los soldados licenciados Santiago Calvo Arribas y Tomás de la Fuente Alvarez, significados por la Junta calificadora de destinos civi-

les para los de peones camineros de las carreteras provinciales; y la Comisión acuerda que se expidan y remitan las credenciales.

Dada cuenta de la certificación del Jefe facultativo del Manicomio de Santa Agueda, en la que manifiesta hallarse curada de la melancolía que motivó la reclusión en aquel establecimiento de Pantaleona Alonso Leiva, natural de Rojas; y la Comisión acuerda quedar enterada y que se dé conocimiento á su esposo Isaac Manzanedo González, residente en Cameno, para que pase á recogerla á dicho Establecimiento.

Accediendo á lo solicitado por D. Severiano Garcia Moreno, vecino de Ciadoncha: la Comisión acuerda que se le entregue á su hija Teresa Garcia Ramos, acogida en el Hospicio provincial.

La Comisión acuerda que la Contaduría de fondos provinciales informe acerca de la petición formulada en instancia dirigida al Sr. Presidente de la Diputación por los Sres. Maestros regentes de las Escuelas graduadas anejas á las Normales superiores de Maestras y Maestros de esta Capital, pidiendo se les satisfaga la gratificación de 500 pesetas anuales á cada uno.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputación de la instancia de Don Vicente Gonzalo, vecino de Villalmanzo, pidiendo se tengan en cuenta por la Diputación los ejercicios de oposición que practicó en 1889 á una plaza de Sobrestante de carreteras provinciales, el hecho de haber sido propuesto en terna por el Tribunal calificador y haber obtenido seis votos para ocupar la vacante que ocurra del citado cargo, según jurisprudencia recientemente acordada por la Corporación para la provisión de cargos análogos.

(Los acuerdos adoptados en esta sesión sobre reclamaciones electorales, se publicaron en el Boletín oficial núm. 197 del año próximo pasado.)

A propuesta del Vocal ponente

Sr. Zumárraga: la Comisión acuerda admitir en el Hospicio provincial á la anciana de 76 años de edad Luciana Cantero Garcia, natural de Peral de Arlanza.

Examinado el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comisión, instruido á virtud de alzada interpuesta por D. León Alonso Gómez, vecino de Vitoria de Rioja, contra un acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de aquel distrito en el que se le ordena dejar expedito un camino que se supone ha obstruido intrusándose en el mismo al cerrar una era de su propiedad: la Comisión acuerda informar en el sentido de que procede declarar nulo el acuerdo recurrido, sin perjuicio de que el Ayuntamiento adopte el acuerdo que estime procedente sobre los hechos denunciados por D. Victoriano Ochoa.

Para informar lo que proceda en el expediente instruido á virtud de alzada interpuesta por D. Felipe Picón y otros vecinos de Oquillas, contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicho distrito en el que se les ordena que dejen expedito un terreno que la expresada Corporación supone que es un descansadero y majada y los recurrentes afirman que es de su propiedad sin carga ni gravamen alguno: la Comisión acuerda que se reclame al Alcalde certificación del acuerdo apelado y de la diligencia de notificación del mismo á los recurrentes.

Examinado el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comisión, instruido á virtud de alzada interpuesta por D. Francisco Garcia Martinez, vecino de Mecerreyes, contra un acuerdo que dice ha adoptado el Ayuntamiento de aquel distrito concediendo un terreno en concepto de sobrante de la vía pública á D. Claudio y D. Lorenzo Alonso: la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que no ha lu-

gar á dictar providencia alguna sobre el asunto.

De conformidad con lo informado por el Director de carreteras provinciales: la Comisión acuerda conceder á D. Andrés Benito Zalumbide, vecino de Zazuar, la autorización que solicita en su instancia para edificar en un corral de su propiedad, contiguo á la carretera provincial de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos, bajo las condiciones que expresa dicho funcionario.

Habiendo manifestado el Director de carreteras, en comunicación de 2 del actual, que del reconocimiento verificado de las obras de reparación y terminación del trozo 3.º de la sección 1.ª de la carretera provincial de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos, resulta hallarse las mismas en buen estado de conservación: la Comisión acuerda se proceda á la recepción definitiva de dichas obras por haber terminado el plazo de garantía, nombrando al Diputado D. Manuel Chico para que en representación de la provincia asista á dicho acto.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Junta de Oteo para solicitar del Gobierno de Su Majestad la necesaria autorización para establecer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto para el ejercicio de 1904: la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que pueden autorizarse los arbitrios sobre las especies que se solicitan.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Quintanamanvirgo en solicitud de autorización del Gobierno de Su Majestad para establecer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto para el ejercicio de 1904: la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que no ha lugar á conceder á dicho Ayuntamiento la autorización que solicita.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las diecinueve y 20 minutos.

Burgos 5 de Diciembre de 1903. —El Vicepresidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesión del día 7 de Diciembre de 1903.*

Abierta á las diecisiete y treinta y cinco minutos bajo la presidencia del Sr. D. Antonio de Yarto y asistencia de los Sres. Arnaiz, Revenega, Dorao y Zumárraga, dióse lectura del acta de la anterior de 5 del actual y quedó aprobada.

(Los acuerdos adoptados en esta sesión sobre reclamaciones electorales, se publicaron en los Boletines oficiales números 198 y 199 del año próximo pasado.)

Habiéndose acreditado la demencia de José Saiz, vecino de Quintanilla Riopico, así como su pobreza y la de su familia y la necesidad urgente de su reclusión en un establecimiento de salud: la Comisión acuerda que sea recluido en clase de observación en el Manicomio de Santa Agueda, pagándose los gastos que ocasione en el mismo de los fondos de esta provincia.

Vista la comunicación del Director de carreteras, manifestando que en carta dirigida al Ayudante D. Nicolás Olalla por el contratista de las obras de reparación de los desperfectos ocasionados por las tormentas en la carretera provincial de Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga, le hace presente que ha marcado el emplazamiento de un grupo de tajeas, en el kilómetro 8 de dicha carretera, y que el Ayuntamiento de Iglesias ha procedido á su construcción sin haberlo solicitado, como debiera haberlo hecho de la Diputación provincial: la Comisión, teniendo en cuenta que si bien no debió proponerse el contratista á marcar el emplazamiento del grupo de tajeas, ni el Ayuntamiento de Iglesias á ejecutar las obras sin la competente autorización, como quiera que éstas, en vez de perjudicar, favorecen á la carretera por aumentar la facilidad del desagüe y que el Ayuntamiento satisfará de sus fondos el coste de las mismas, acuerda conforme con lo propuesto por el Director de carreteras provinciales.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cinco minutos.

Burgos 7 de Diciembre de 1903. —El Vicepresidente, Antonio de Yarto. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Caja especial de fondos municipales  
*Mes de Enero de 1904.*

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los

fondos pertenecientes á los Ayuntamientos y Juntas municipales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones y de los depósitos que representan la tercera parte de los bienes de Propios enajenados, á saber:

CARGO.	Pesetas.
Existencia en fin del mes anterior.....	43701'65
Recaudado en el mes de esta cuenta.....	21884'32
Total.....	65585'97

DATA	Pesetas.
Pagos hechos.....	4969'95

RESÚMEN.	Pesetas.
Importa el cargo.....	65585'97
Idem la data.....	4969'95
Existencia para el mes de Febrero.....	60616'02

Burgos 31 de Enero de 1904.—El Depositario, Pedro Polo.—Conforme:—El Contador, Leon Villen.

Relación de las cantidades ingresadas por cuenta de los pueblos siguientes:

	Pesetas.
Cobrado el trimestre de 1.º de Octubre de 1903 de intereses de inscripciones del pueblo de Amaya...	203'41
Id. de Atapuerca.....	287'46
Id. de Abajas.....	47'77
Id. de Arenillas de Villadiego.....	180'43
Id. de Bozoo.....	79'73
Id. de Briviesca.....	89'10
Id. de Hortigüela.....	42'18
Id. de Ibeas de Juarros...	161'45
Id. de Itero del Castillo...	902'05
Id. de Melgar de Fernamental.....	1002'68
Id. de La Horra.....	135'17
Id. de Lodoso.....	48
Id. de La Parte de Bureba.	46'71
Id. de Cascajares de Bureba.....	57'18
Id. de Barbadillo de Herreros.....	11'90
Id. de Castrogeriz.....	813'04
Id. de Cayuela.....	147'22
Id. de Cardeñuela-Riopico.	180'03
Id. de Cocolina.....	31'30
Id. de Celada del Camino.	746'33
Id. de Covarrubias.....	8'64
Id. de Navas de Bureba...	46'96
Id. de Madrigalejo.....	287'18
Id. de Merindad de Sotocueva.....	549'29
Id. de Miraveche.....	192'40
Id. de Monsterio de la Sierra.....	4'76
Id. de Olmos de la Picaza.	56'32
Id. de Masa.....	22'70
Id. de Mecerreyes.....	38'99
Id. de Orbaneja-Riopico..	15'18
Id. de Pampliega.....	2844'92
Id. de Palacios de Benaver	274'06
Id. de Pedrosa del Príncipe.....	301'53
Id. de Pesadas de Burgos.	16'60
Id. de Pineda de la Sierra.	6'58

Id. de Presencio.....	235'74
Id. de Quintanilla de la Mata.....	277'66
Id. de Revilla-Cabriada..	266'23
Id. de Redecilla del Campo	67'04
Id. de Santa Maria Ribaredonda.....	99'49
Id. de Sta. Maria Tajadura.	69'79
Id. de Sta. Maria del Campo	232'17
Id. de Sasamón.....	367'38
Id. de Solarana.....	968'97
Id. de Quintanilla del Coco.	193'67
Id. de San Mamés de Burgos.....	30'66
Id. de Villahoz.....	274'33
Id. de Villadiego.....	311'71
Id. de Villamayor de los Montes.....	1415'30
Id. de Barruelo de Villadiego.....	7'55
Id. de Quintana de Valdivielso.....	156'59
Id. de Villasandino.....	190'62
Id. de Villanueva de Carazo.....	14'11
Id. de Celada de la Torre.	63'09
Id. de Bedón.....	49'31
Id. de Brulles.....	17'95
Id. de Cornejo.....	129'97
Id. de Castromorca.....	18'37
Id. de Dobro.....	1'80
Id. de Los Ordejones.....	216'58
Id. de Linares de Sotocueva.....	36'72
Id. de Madrid de las Caderchas.....	19'25
Id. de Hornillalastra....	46'78
Id. de Hornillayuso.....	109'64
Id. de Otedo.....	119'46
Id. de Pereda.....	65'26
Id. de Lermilla.....	16'75
Id. de Pradilla de Hoz de Arriba.....	44'27
Id. de Quintanilla de Sotocueva.....	28'17
Id. de Quintanilla del Rebollar.....	48'77
Id. de Quisicedo.....	17'19
Id. de Quintanilla Valdebodres.....	130'02
Id. de San Martin de Ubierna.....	51'42
Id. de Vizmallo.....	514'44
Id. de Sobrepeña de Sotocueva.....	26'97
Id. de Valtierra de Riopisuerga.....	52'83
Id. de Villamartin de Sotocueva.....	113'18
Id. de Villahernando....	85'93
Id. de Villalivado.....	14'62
Id. de Villaute.....	18'44
Id. de Villalbal.....	29'63
Id. de Villabáscones.....	2'42
Id. de Vallejo de Sotocueva.....	28'76
Id. de Toba de Valdivielso.	117'38
Id. de los de Cornejo y Hornillayuso.....	19'22
Id. id. de Cornejo, Hornillalastra y Hornillatorre.	17'85
Id. id. de Los Ausines, Revilla del Campo y Quintanalaria.....	42'23
Id. id. de Nebreda, Solarana y Cilleruelo de Arriba.	218'06
Id. id. de Solarana y Cilleruelo de Arriba.....	18'31

Id. de Villayerno-Morquillas.....	52'41
Id. de Villarmentero....	54'36
Id. de Estepar (Instrucción pública).....	5'10
Id. de Melgar de Fernamental (Beneficencia)...	29'30
Id. de Villadiego (id.)....	63'71
Id. de Hortigüela (Colectividades).....	8'31
Id. de Briviesca (id.)....	100'88
Id. de Villanueva de Carazo (id.).....	3'50
Id. de Covarrubias (id.)...	111'20
Id. el primer semestre de 1903 de la Caja de Depósitos del pueblo de Abajas.....	13'83
Id. de los de Amaya y Peones.....	110'66
Id. de Arenillas de Villadiego.....	165'49
Id. de Barbadillo de Herreros.....	6'91
Id. de Bozoo.....	40'51
Id. de Briviesca.....	58'78
Id. de Brulles.....	4'44
Id. de Castrogeriz.....	339'37
Id. de Castromorca.....	15'31
Id. de Cayuela.....	58'78
Id. de Cebrecos.....	79'53
Id. de Cocolina.....	8'39
Id. de Cogullos de Sotocueva.....	20'25
Id. de Cornejo.....	70'13
Id. de Cueva de Sotocueva	13'33
Id. de Entrambosrios....	0'49
Id. de los de Escaño y Escanduso.....	160'54
Id. de Fontioso.....	9'38
Id. de Gamonal.....	15'31
Id. de Huérmeces.....	8'89
Id. de Ibeas de Juarros ..	128'93
Id. de los de Ibeas y San Millán.....	152'14
Id. de La Parte de Bureba.	3'45
Id. de Linares de Sotocueva.....	357'64
Id. de Lodoso.....	54'83
Id. de Madrigalejo.....	254'90
Id. de Madrid de las Caderchas.....	6'92
Id. de Mecerreyes.....	29'64
Id. de Miraveche.....	88'42
Id. de Melgar de Fernamental.....	47'42
Id. de Monasterio de la Sierra.....	4'44
Id. de Orbaneja-Riopico..	15'81
Id. de Palacios de Benaver	247
Id. de Olmos de la Picaza.	59'77
Id. de Pampliega.....	6'42
Id. de Pineda de la Sierra.	0'49
Id. de Pesadas de Burgos.	17'29
Id. de Quintanilla del Coco	1'98
Id. de Quintanilla de la Mata.....	140'78
Id. de Quintanilla del Rebollar.....	13'33
Id. de Quisicedo.....	2'95
Id. de Quintanilla Sotocueva.....	0'49
Id. de Quintanilla Valdebodres.....	19'26
Id. de Revilla-Cabriada..	35'57
Id. de San Mamés de Burgos.....	26'68
Id. de S. Martin de Ubierna.	24'70

Id. de Santa Maria Tajadura.....	50'39
Id. de Sobrepeña de Sotocueva.....	22'72
Id. de Vallejo de Sotocueva.....	0'49
Id. de Solarana.....	151'65
Id. de Villabáscos.....	0'99
Id. de Villahernando.....	97'31
Id. de Villalbal.....	15'31
Id. de Villalivado.....	14'32
Id. de Villamayor de los Montes.....	192'16
Id. de Villasandino.....	8'89
Id. de Villaute.....	19'76
Id. de Hortigüela.....	67'18
Id. de Pradilla de Hoz de Arriba.....	6'92
Id. de Villadiego.....	3'95
Id. de Los Ordejones.....	10'87
Id. de Santa Maria Ribarrredonda.....	49'40
Id. de Quintanilla Sotocueva.....	15'81
Id. de Hornillalastra.....	3'45
Id. de Entrambosrios.....	4'44
Id. de Pradilla de Hoz de Arriba, 2.º semestre de 1901 y 1.º y 2.º de 1902.....	20'76
Id. de Villadiego, id. id. . . . .	11'85
Id. de Entrambosrios, id. id. . . . .	13'32
Id. de Hornillalastra, id. id. . . . .	10'35
Id. de Quintanilla Sotocueva, 1.º de 1901 y 1.º y 2.º de 1902.....	47'55
Id. de Los Ordejones, 2.º de 1902.....	10'87
Id. de Santa Maria Ribarrredonda.....	49'40
<b>Total.....</b>	<b>21884'32</b>

Burgos 31 de Enero de 1904.—  
El Depositario, Pedro Polo.

Relación de las cantidades satisfechas por cuenta de los pueblos siguientes:

	<i>Pesetas.</i>
Satisfecho á D. Gaspar Alonso, autorizado por el Ayuntamiento de Revilla del Campo.....	42'09
Id. por 89 timbres móviles de 10 céntimos, seis de 25 y tres de 50 de los pueblos que comprende la relación de ingresos, trimestre de 1.º de Octubre de 1903.....	11'90
Descontado por la Delegación de Hacienda á cuenta del 4.º trimestre de consumos del pueblo de Madrigalejo, carta de pago núm. 1180.....	287'18
Id. de Los Ordejones, id. núm. 1779.....	216'58
Id. de Villadiego, id. número 1777.....	319'20
Id. de Villasandino, id. número 1178.....	190'62
Id. á D. Mariano Diez, por el Ayuntamiento de Huérmeces.....	95'43
Formalizado por resto del 4.º trimestre de provinciales de 1903, con inte-	

reses de inscripciones de Pedrosa del Príncipe....	660'30
Satisfecho á D. Pedro Pozo, por el Ayuntamiento de Solarana.....	968'72
Id. á D. Eladio del Rio, por el de Itero del Castillo... .	1591'10
Id. á D. Miguel Ruiz, por el de Grijalba.....	166'71
Id. por contingente del pó-sito del pueblo de Arroya.....	30'33
Id. á D. Francisco Ureta, por el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.....	161'35
Id. á D. Claudio de la Iglesia, por el de Villarmen-tero.....	54'26
Id. á D. José González, por la Junta administrativa de Villaute.....	74'68
Id. á D. Emilio Marin, por el Ayuntamiento de Orbaneja-Riopico.....	15'08
Id. á D. Fabián Heras, por el de Quintanlara.....	14'03
Id. por 74 timbres móviles de 10 céntimos para el cobro de intereses, primer semestre de 1903 de la Caja de Depósitos de los pueblos que comprende la relación de ingresos.....	7'40
Satisfecho á D. Francisco Bernal, por el Ayuntamiento ó Junta administrativa de Celada de la Torre.....	62'99
<b>Total.....</b>	<b>4969'95</b>

Burgos 31 de Enero de 1904.—  
El Depositario, Pedro Polo.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Burgos.

D. Valerio Bravo González, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,  
Certifico: que por providencia dictada en este dia por el Sr. D. Octavio Valero Dato, Juez municipal de esta ciudad, en los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado á instancia de D. Florencio de Lope Moral, mayor de edad, industrial y vecino de Gamonal, contra D.ª Cayetana Lievana del Olmo, también mayor de edad, viuda y vecina de esta Capital, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta, por término de ocho dias, varios bienes muebles que han sido embargados á dicha demandada para responder del principal y costas, los cuales han sido tasados en la cantidad de 123 pesetas y se hallan en poder del Depositario D. Julián Salvatella, vecino de esta ciudad. El remate de dichos bienes tendrá lugar el dia 29 del actual y hora de las doce en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación dada á aquellos, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes del referido avalúo.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido el presente edicto, visado por el Sr. Juez municipal, en Burgos á 19 de Febrero de 1904.—Valerio Bravo.—V.º B.º—Octavio Dato.

#### Miranda de Ebro.

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del Licenciado D. Tomás Ortiz de Urbina, se ha promovido por D. Juan Crisóstomo Martínez Villarreal y Diaz de Corcuera, en nombre y representación de su esposa D.ª Martina Espiga Tobalina, y D. Raimundo Tobalina Gómez Cadiñanos, mayores de edad y vecinos de esta villa, expediente solicitando se inscriba en el Registro de la Propiedad de esta villa de Miranda de Ebro y á su nombre, el dominio que los referidos señores tienen sobre una casa sita en esta villa, barrio de Allende, en su calle de la Libertad, número 53 moderno, que consta de planta baja, dos pisos y desván, de una extensión superficial de 59'40 metros cuadrados y linda derecha entrando en ella con la casa número 55 de D. Matias Arbaizar Cárcamo, izquierda calle de Carretas y espalda con casa de D. Félix Rámila, en cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha llamar por segunda vez convocando por medio del presente á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, á fin de que en el término de 180 dias, á contar desde la inserción del edicto por el que se hizo el primer llamamiento en el Boletín oficial de esta provincia, la que tuvo lugar en fecha 22 de Noviembre último, comparezcan ante este Juzgado en legal forma á hacer uso del derecho de que se crean asistidos ó les con-viniere.

Dado en Miranda de Ebro á 22 de Enero de 1904.—Carlos Usano y Alonso.—Por su mandato, Licenciado Tomás Ortiz de Urbina.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE BURGOS.

Al publicarse en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al dia 14 del corriente mes, la relación de Escuelas vacantes que han de ser provistas por concurso único, se padeció la omisión involuntaria de no incluir en ella las Escuelas siguientes:

*Elemental completa de niñas.*  
Olmedillo de Roa, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales.  
*Elemental incompleta de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestro.*  
Brazacorta, dotada con 500 pesetas y emolumentos legales.

*Elementales incompletas de asistencia mixta cuya provisión corresponde á Maestra, si no se hace uso por las Juntas locales del derecho que les concede el art. 69 del Reglamento y manifiesten por conducto de esta Junta provincial al Rectorado antes de hacer las propuestas su deseo de que sean regentadas en propiedad por Maestros.*

Cilleruelo de Bricia, dotada con 500 pesetas y emolumentos legales.

Fresneña, id. id.  
Los Tremellos, id. id.  
Rupelo, id. id.  
Entrambasaguas, id. id.  
Torme, id. id.  
Solanas de Valdelucio, id. id.  
Imiruri, id. id.  
Bajauri, id. id.  
Moriana, id. id.  
San Andrés de Montearados, id. id.  
Viérgol, id. id.  
Santa Olalla de Valdivielso, id. id.  
Aguillo, id. id.  
Lara de los Infantes, id. id.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Maestros interesados.

Burgos 19 de Febrero de 1904.—  
El Jefe de la Sección, Marcelino Bonifaz.

#### OBRAS PÚBLICAS.

##### Ferrocarriles. — Expropiaciones.

Habiéndose declarado por el señor Gobernador civil de esta provincia la necesidad de la ocupación de la finca que ha de ser expropiada en el pueblo de Bortedo, término municipal del Valle de Mena, para llevar á cabo la prolongación de una vía en la Estación de Arlaberrón, del ferrocarril de La Robla á Valmaseda y Luchana, se hace saber por medio del presente anuncio á todos los interesados en este expediente, así como el derecho que cada uno tiene á designar perito que les represente en la tasación de la expresada finca.

Burgos 19 de Febrero de 1904.—  
El Ingeniero Jefe, Pascual Landa.

##### Alcaldía constitucional de Burgos.

Ignorándose el paradero actual de los mozos cuyos nombres se indican en la relación que abajo se inserta, así como el de sus familias, alistados en esta capital como comprendidos en el caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, y que fueron sorteados el dia 14 del actual, se les cita por medio de este anuncio, en la imposibilidad de hacerlo personalmente en la forma que establece el artículo 78 de la referida ley, para que se sirvan concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados que dará principio á las ocho del dia 6 del próximo mes de Marzo en el salón de la planta baja del Palacio provincial, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará perjuicio.

Burgos 15 de Febrero de 1904.  
—El Alcalde, Lucas Saiz.

*Relación que se cita.*

Antonio Rodriguez Fernández, hijo de Perfecto y Maria Carmen. Florencio de Pino Martinez, de José y Catalina. Matias Valero y Grano de Oro, de Agustin y Felipa. Antonio Mesa Garcia, de José é Isabel. Deogracias Fernández Rebollo, de Telesforo y Sandalia. Teodoro Coma Castaños, de Luis y Josefa. Arturo Acosta Valenciano, de José y Dolores. Godofredo Fernandez Rodrigo, de Francisco y Sebastiana. Mariano Pérez Mendiola, de Eulogio é Isabel. Gustavo Garcia y Garcia de Samaniego, de Elías y Adelaida. Estanislao Cerro é Iturraspi, de Antonio y Ventura. Pedro Hermoso Castrillo, de Ladislao y Engracia. Francisco Javier Garcia Ontiveros y Lomas, de Vicente y Maria Cecilia. Bienvenido Ficio, de desconocidos. Robustiano Carballo Arauco, de Fructuoso y Juana. Germán Jesús Villegas, de Francisco y Encarnación. José Manuel Galán Acebedo, de José y Ana. Pablo Martinez Martinez, de Marcelino é Isabel. Miguel Tordera López, de Serapio y Ana. Emiliano Santa María, de desconocidos. Maximiliano Román Diez, de Maximiliano é Isidora. José Manuel Torres Fernández, de Vicente y Felisa. Salvador Medrano López, de Jerónimo y Francisca. Ramón Pampiega Arroyo, de Roque y Francisca. Ladislao Ruiz Corral, de Floroncio y Claudia. Daniel Iglesias Pujano, de Dalmiro y Tiburcia. Luis Grafiada-Tamarit y Garcia, de Manuel y Elvira. José Joaquin Hernández Ibañez, de Santiago y Teresa. Rodolfo Molina Murga, de Juan y Ursicina. Mariano Santa Olalla Miguel, de Juan y Jerónima. Manuel Val Labarga, de Manuel y Casta. Carlos Leal é Ibañez del Nero, de Timoteo y Dolores. Federico Gil Arévalo, de Federico y Adelaida. Manuel Hernández Duval, de Jacinto é Inés. Lino Santa Maria, de desconocidos. Eugenio Jiménez Jiménez, de Natalio y Jacinta. Natalio Jiménez Escudero, de Pedro Antonio y Victoria. Fernando Martinez Valdivielso, de Bernardo y Catalina.

Igual citación hace el Alcalde de Valle de Valdebezana respecto del mozo Santos Peña Fernández, hijo de Francisco y Simona.

El de Viloria de Rioja respecto del mozo Hilario Sáez Barriocanal.

El de Fresnillo de las Dueñas respecto del mozo Celestino Callejo Garcia, hijo de Celestino y Maria.

*Alcaldía de Villegas.*

Terminado el reparto de consumos de este distrito para el año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar contra el mismo

las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villegas 17 de Febrero de 1904. —El Alcalde, Benito González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Bascuñana. Garganchón. Los Balbases. Las Celadas. Hontoria de Valdearados. Pineda Trasmonte.

*Alcaldía de Quintanalaria.*

Terminadas las cuentas municipales correspondientes á los años de 1900, 1901 y 1902, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este municipio por término de quince días, con el informe del regidor Síndico y acuerdo del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por los que lo crean pertinente é interponer las reclamaciones que crean justas.

Quintanalaria 12 de Febrero de 1904. —El Alcalde, Miguel Gil.

*Alcaldía de Tordueles.*

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales correspondiente al año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tordueles 14 de Febrero de 1904. —El Alcalde, Braulio Blanco.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Madrigalejo. Santo Domingo de Silos.

*Alcaldía de Sordillos.*

Terminado por la Junta municipal el repartimiento de arbitrios extraordinarios de consumos concedidos á este Ayuntamiento para cubrir el déficit que le resulta en su presupuesto ordinario, correspondiente al año actual, se expone al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente dentro del plazo citado, pues transcurrido que sea no se admitirá reclamación alguna.

Sordillos 13 de Febrero de 1904. —El Alcalde, P. O., Vicente Corral.

*Alcaldía de Bocos.*

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á ella presentarán

sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Bocos 14 de Febrero de 1904. —El Alcalde en funciones, Fabriciano López.

*Alcaldía de Grijalba.*

Se halla vacante la plaza de Depositario municipal de esta villa, con el sueldo anual de 70 pesetas.

Los que deseen dicho cargo lo solicitarán de este Ayuntamiento en el término de ocho días, que se contarán desde la inserción de este anuncio.

Grijalba 13 de Febrero de 1904. —El Alcalde, Daniel Barbero.

*Alcaldía de Fontioso.*

Según me comunica el vecino de esta villa D. José Orcajo Lopez, el día 12 del actual se ausentó del domicilio del declarante su hijo Juan Orcajo Alvarez, de 19 años de edad, estatura regular, rojo, pelo rojo, ojos azulados, barbampino, con los labios un poco inflamados y por regla general blancos; viste pantalón y chaleco de pana verde rayada, chaqueta de lana morada, boina azul y calza borceguies blancos. Va indocumentado.

En su virtud, se ruega á las autoridades que sepan su paradero se dignen ponerle á disposición de esta Alcaldía para entregarle á su padre, que le reclama.

Fontioso 15 de Febrero de 1904. —El Alcalde, Tomás López.

*Alcaldía de Melgar de Fernamental.*

En el día 14 del corriente, según me participa el vecino D. Juan Garcia Muñoz, de esta vecindad, viniendo su hijo Crescenciano con su carro de mulas por la carretera de Burgos á Melgar entre Tardajos y Las Quintanillas, se le arrimó un perro grande, como de seis meses, fuerte y pelo alagartado, y que esta mañana al ir el perro con el carro y tratarle de morder otro mayor se metió debajo del carro cogiéndole éste por entre los dos cuartos traseros, sin que pueda asegurar si podrá ó no curar.

Lo que se anuncia á fin de que llegue á conocimiento del que se crea su dueño por si desea pasar á recogerle previo abono de gastos.

Melgar de Fernamental 17 Febrero de 1904. —El Alcalde, León Palazuelos.

*Comisaría de Guerra de Burgos.*

Relación de las compras de artículos verificadas por las factorías militares de esta plaza durante la primera y segunda decena del mes actual.

Día 9. — Dos mil quintales métricos de paja para pienso, á 4'20 pesetas uno.

Día 15. — Seiscientos cincuenta de cebada, á 24'90.

Quinientos cincuenta de idem, á 24'95.

Ciento de carbón de cok, á 6'25.

Ciento de vegetal, á 10'50.

Veinticinco de cok, á 6'50.

Cuarenta litros de petróleo, á 0'85.

Burgos 16 de Febrero de 1904.

— El Comisario de Guerra, Julio Bravo.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**Acreedores.**

Se llama á los que por cualquier concepto tengan alguna cuenta pendiente con la testamentaria de D. Rafael Delgado de la Fuente (a) *Tobalín*, para que en el plazo de treinta días las presenten para su liquidación al testamentario don Cirión Saiz Montoya, vecino de Arcos; apercibidos de que transcurrido dicho plazo se procederá á lo que determinan las disposiciones vigentes.

*Cocedera Económica.*

Es superior á toda ponderación la enorme economía que con el uso de la «Cocedera Económica» se consigue, siendo suficiente dos y medio kilogramos de leña para hervir 50 litros de agua.

La «Cocedera Económica» es de verdadera necesidad é insustituible para todos los que necesiten cocer alimentos para el ganado, para cocer el agua de las coladas, y, en general, para todos cuantos necesitan emplear el agua hervida.

De venta en los Almacenes de hierros, ferretería, camas y colchones de todos los sistemas de Valentin Marcos, Mercado, 14, Burgos.

3

**ANTIGUA PAÑERIA**

DEL

**SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,**

*Lain-Calvo, 3, (Trascorrales)*

**BURGOS.**

Se han recibido gran número de piezas de paños negros de Ezcaray, Bejar, Villoslada y Enciso para capas, y, en clases finas, para mantillas.

Trajes de corte, mas de cien dibujos, y en merinos y lanas para vestidos y abrigos ha llegado una gran colección.

En mantas y tapabocas hay donde escoger, desde 13 á 500 reales cada uno, con mas de cuarenta precios intermedios, así como en panas, bayetas, tartanes é inglesinas, á precios muy económicos.

Especialidad en paños azules para becas de Colegiales, y en merinos, terciopelos, estambres y paños de dos varas de ancho para uso de los Sres. Sacerdotes.

4

Se necesita un joven de 16 años poco mas ó menos para aprender el oficio de chocolatero. Para informes en casa de Baldomero Quintanilla, calle de Sombrerería, número 15, tienda, Burgos.

3

**SANTA OLALLA,**  
**OCULISTA,**

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una

4

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.